

# FEDERACIÓN NAVARRA DE MOTOCICLISMO

## COMPETICIÓN DE VELOCIDAD



DENOMINACIÓN: I CARRERA VELOCIDAD KARTING LOS ARCOS  
FECHA CELEBRACIÓN: 30 de agosto 2020

**CLUB ORGANIZADOR:** Federación Navarra de Motociclismo



FEDERACIÓN NAVARRA DE MOTOCICLISMO

CIF: Q3121700 C

## **REGLAMENTO PARTICULAR DE LA CARRERA**

LA FED. NAVARRA DE MOTOCICLISMO ORGANIZA LA I CARRERA DE VELOCIDAD KARTING LOS ARCOS QUE ES UNA COMPETICIÓN DE CARÁCTER: INTERREGIONAL

	Provincial		Estatal	X	INTERREGIONAL
--	------------	--	---------	---	---------------

La prueba tendrá lugar el día 30 de agosto del 2020, en el circuito DE KARTING situado en la localidad de LOS ARCOS, provincia de NAVARRA.

Esta competición que es puntuable para CTO. NAVARRO DE VELOCIDAD KARTING, CTO. NORTE DE VELOCIDAD KARTING Y PROMO se desarrollará de acuerdo con el Código Deportivo de la R.F.M.E., su anexo de Velocidad y el presente Reglamento Particular.

### **Art. 2. CIRCUITO**

La longitud del circuito es de 736 metros.

Anchura mínima 8 metros

Todas las carreras se correrán en el sentido de las agujas del reloj.

### **Art. 3. INSCRIPCIONES**

La competición está abierta a pilotos con Licencia Única y Única CE, del año en curso, de las categorías que se indican.

Para clase: SUPERMOTO OPEN  
Para clase: MINIMOTARD OPEN Y 65  
Para clase: MINIMOTOS 4,2

Las inscripciones deberán cursarse en los Boletines Oficiales y remitidos a la Secretaría de la Organización antes del día 27 de AGOSTO del 2020, debidamente acompañadas de los derechos de inscripción que están fijados en:

- MINIMOTARD 60 €
- SUPERMOTARD 60 €
- PROMO 60 €

Las inscripciones fuera de plazo tendrán un incremento de 20€.

La Secretaria de la Competición tiene su sede en la calle: Plaza Aizaguerria, 1, DE PAMPLONA, 31002.

Provincia de NAVARRA Teléfono: 948 211576  
Horario de secretaria: de 16 H a 20 H, a partir del día 1 de Agosto del 2020.

El número de pilotos admitidos por categoría es de: 25

#### **Art. 4 VERIFICACIONES ADMINISTRATIVAS Y TÉCNICAS**

La Verificación Administrativa tendrá lugar el día 30 de Agosto de: 08.00 a 09:00 horas.

En el Control Administrativo el piloto deberá presentar la Licencia de año en curso Única o Única CE.

Para el Control Técnico, el piloto o su mecánico, presentará la motocicleta junto con la hoja de verificaciones técnicas y deberá estar de acuerdo con lo que se estipula en los Reglamentos de la F.N.M.

#### **Art. 5 y 6 Horarios provisionales**

Se adjuntan Horarios

#### **Art. 7 PREMIOS**

En competiciones puntuables para los distintos Campeonatos Navarros se darán trofeos a los tres primeros de cada categoría.

La entrega se hará al finalizar las carreras y una vez presentadas las clasificaciones.

#### **Art. 8 RECLAMACIONES**

Toda reclamación deberá ser presentada por escrito del propio piloto y entregada al Director de Carrera, acompañada de la cantidad de 30 euros, que serán devueltos al piloto en caso de que la reclamación sea dada por correcta.

Toda reclamación deberá efectuarse de acuerdo con lo que marcan los Reglamentos de la F.N.M. de Velocidad.

Reclamaciones Técnicas, 150 euros cuando sean sobre motor y 30 euros para las restantes técnicas.

#### **Art. 9 CARGOS OFICIALES**

Director de Carrera: JAVIER CASARES ESTEBAN

Comisario Deportivo Presidente: SANTOS LOPEZ CIRIA

Comisarios Técnicos: CARLOS MARTINEZ RINCON Y JESUS JIMENEZ NAVASCUES

Cronometrador: ESTEBAN PAREDES

Todos los cargos deberán estar en posesión de la correspondiente Licencia del año en curso, expedida por la F.N.M. o la R.F.M.E.

Secretaria de la Competición: D. ANA LOZANO

Domicilio: PAULINO CABALLERO, 13

Teléfono: 948 21 15 76

En PAMPLONA a 17 de agosto del 2020.

VºBº

El Presidente



El Secretario